

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

RESPUESTA A OBSERVACIONES

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA NO. VJ-VAF-OC-SA-010-2017

En Bogotá D.C., a los 21 (veintiún) días del mes de septiembre de 2017, la Agencia Nacional de Infraestructura, por medio del presente documento se permite dar respuesta a las observaciones allegadas hasta la fecha, al pliego de condiciones, del proceso de selección de la referencia, en los siguientes términos:

N°	NOMBRE DE QUIÉN OBSERVA	OBSERVACIÓN REALIZADA	RESPUESTA DE LA AGENCIA
1	 Alexandra Martinez Gerente Comercial.  Calle 28 # 13a - 24 Ofc 304. Bogotá, Colombia  PBX +57 6453853  www.bluesoft.com.co	1. Respeto a: “Garantía El contratista deberá prestar 6 meses de garantía y 12 meses de soporte técnico durante los 7 días de la semana, las 24 horas del día, una vez finalizado el desarrollo total y sea recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato la aplicación. Se entiende por garantía cualquier falla que provoque el mal funcionamiento del portal por causas directamente relacionadas con la instalación, configuración o administración del portal, o la caída del servidor que la entidad destine para la aplicación. El tiempo de solución a las contingencias que se presenten es de máximo cinco (5) horas” “1.3. PLAZO DEL CONTRATO El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2017 y a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. No obstante, lo anterior, el contratista se obliga a prestar 4 meses de garantía y 12 meses de soporte técnico durante los 7 días de la semana, las 24 horas del día, una vez finalizado el desarrollo total y sea recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato la aplicación, lo anterior con el fin de garantizar la estabilidad de la aplicación, su correcto funcionamiento y la prestación de un servicio apto para los ciudadanos y/o usuarios. Pregunta: - Por favor aclarar: a. El soporte de presta después de terminada la garantía o se presta desde que inicia la garantía. b. ¿El soporte que se debe dar de qué nivel es?.	a. En el pliego de condiciones definitivo, numeral 1.2.3. especificaciones técnicas y alcance del objeto a contratar, Fase 4 – Grantía se expone que: “El contratista deberá prestar 6 meses de garantía y 12 meses de soporte técnico durante los 7 días de la semana, las 24 horas del día, una vez finalizado el desarrollo total y sea recibida a satisfacción por parte del supervisor del contrato la aplicación. Se entiende por garantía cualquier falla que provoque el mal funcionamiento del portal por causas directamente relacionadas con la instalación, configuración o administración del portal, o la caída del servidor que la entidad destine para la aplicación. El tiempo de solución a las contingencias que se presenten es de máximo cinco (5) horas.” Por lo tanto, el soporte técnico como la garantía inician una vez esté entregado el producto y recibido a satisfacción por la entidad” b. En el pliego de condiciones definitivo no se tienen definidos los niveles de soporte, sin embargo el contratista deberá proveer a la Entidad el soporte que satisfaga las necesidades de la Agencia y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		c. ¿Hay que dar soporte a cuántos usuarios? cuáles son los ANS de este soporte?	permita una excelente ejecución y desarrollo de la herramienta de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones, c. Se aclara que el soporte técnico esperado por la entidad es sobre la aplicación con un único canal directo que es el supervisor del contrato, quién estará reportando los casos de soporte o incidentes que se presenten. Con respecto a los ANS se encuentran definidos en el pliego de condiciones numeral I 1.2.3. <i>Especificaciones técnicas y alcance del objeto a contratar, Fase 5 – Mejoramiento Continuo.</i> <table><tr><th>Prioridad</th><th>Detalle</th></tr><tr><td>Crítico</td><td>Falla en la funcionalidad de la aplicación que hace imposible su acceso y uso.</td></tr><tr><td>Alto</td><td>Dificultad de impacto alto en donde la aplicación funciona, pero presenta fallas en alguna funcionalidad de los modos y navegación.</td></tr><tr><td>Medio</td><td>La aplicación funciona con impedimentos menores que disminuyen el rendimiento de la aplicación.</td></tr><tr><td>Bajo</td><td>Consultas técnicas y/o de uso, solicitud de implementación de cambios que no es requerida de manera urgente, el funcionamiento de la aplicación es normal. Edición de contenido.</td></tr></table>	Prioridad	Detalle	Crítico	Falla en la funcionalidad de la aplicación que hace imposible su acceso y uso.	Alto	Dificultad de impacto alto en donde la aplicación funciona, pero presenta fallas en alguna funcionalidad de los modos y navegación.	Medio	La aplicación funciona con impedimentos menores que disminuyen el rendimiento de la aplicación.	Bajo	Consultas técnicas y/o de uso, solicitud de implementación de cambios que no es requerida de manera urgente, el funcionamiento de la aplicación es normal. Edición de contenido.
Prioridad	Detalle												
Crítico	Falla en la funcionalidad de la aplicación que hace imposible su acceso y uso.												
Alto	Dificultad de impacto alto en donde la aplicación funciona, pero presenta fallas en alguna funcionalidad de los modos y navegación.												
Medio	La aplicación funciona con impedimentos menores que disminuyen el rendimiento de la aplicación.												
Bajo	Consultas técnicas y/o de uso, solicitud de implementación de cambios que no es requerida de manera urgente, el funcionamiento de la aplicación es normal. Edición de contenido.												
		d. Adicionalmente por favor aclarar si la garantía es 6 meses como dice en el ítem garantía o de 4 meses como lo dice el ítem plazo del contrato.	d. Teniendo en cuenta la observación presentada, se modifica el PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, Numeral 1.3. PLAZO										

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		DEL CONTRATO (..) mediante ADENDA 1, con el fin que los proponentes puedan ofertar con mayor claridad, La garantía es por 6 meses y el soporte técnico por 12 meses. 2. Respecto a: “Pruebas “La aplicación funcionando con todos los modos debe tener un tiempo de prueba de 3 meses” Pregunta: - Muy amablemente solicitamos a la entidad aclarar como se deben cumplir con los tres meses de prueba teniendo en cuenta que el contrato se adjudica aproximadamente el 18 de Octubre y el cierre del contrato es el 31 de Diciembre lo cual excede el tiempo de 3 meses para cumplir con desarrollo, entrega, estabilización y los 3 meses de prueba 3. Respeto: “La Agencia a través de la Gerencia de Sistemas validará cada 10 días la estabilidad del sistema, los hallazgos que se deriven de estas revisiones deberán ser ajustados por parte del contratista antes de la finalización del contrato” Pregunta: ¿Solicitamos por favor indicar cuál es el medio que La Agencia usara para validar la estabilidad del sistema? 4. Respecto a: “Mejoramiento Continuo Etapa donde se puede generar valor agregado a la herramienta consistente en mejoras que se le puedan realizar a la aplicación ya sea por sugerencia del contratista o por solicitud de AGENCIA, estas mejoras son diferentes a las fallas que pueda presentar la aplicación y que deben ser solucionadas por el servicio de soporte del contratista. Las mejoras serán catalogadas en mejoras menores y mejoras mayores” ...	2. Para claridad del proponente, la Entidad entiende el tiempo de prueba como un requerimiento adicional que no interfiere en la ejecución del contrato y entrega por parte de las Entidad, por lo cual Los tres meses de prueba deben cumplirse una vez se entregue a satisfacción la aplicación a la entidad 3. Teniendo en cuenta que lo especificado por parte del observante en la pregunta se encuentra en marcado en el pliego de condiciones definitivo, numeral 1.2.3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, Fase 5- estabilización; dentro de la fase de estabilización, se entiende que ha surtido el plan de pruebas requerido dentro de los pliegos de condiciones definitivo y por tanto una vez entregado el producto a satisfacción por parte de la entidad, la gerencia de sistemas realizará pruebas periódicas de acceso y funcionamiento de toda la solución. 4. En el pliego de condiciones definitivo 1.2.3. <i>Especificaciones técnicas y alcance del objeto a contratar, Fase 5 – Mejoramiento Continuo.</i> Se establece que las mismas, podrán ser definidas tanto por el contratista como aliado estratégico de la entidad y por parte de la entidad únicamente
--	--	---	---

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		Pregunta: Cómo y quien define las solicitudes de mejoramiento continuo, como se catalogarán y aprueban para que se garantice que estas se encuentren dentro del alcance del contrato? 5. ¿Al día de hoy ya existen todos los servicios que requiere la aplicación móvil para mostrar e ingresar información? estos servicios de qué tipo son? qué tipo de seguridad manejan? 6. A qué se refieren con "Disfrutar del servicio de georreferenciación de Waze o Google Maps, el cual les indicará cuándo entran, salen y están recorriendo una vía concesionada; así mismo estarán informados acerca de cuáles son los servicios a los que tiene derecho por transitar una vía concesionada por la ANI" 7. ¿Hay que implementar servicios o alguna funcionalidad de backend?	por el supervisor del contrato, todo lo anterior dentro del alcance especificado en los pliegos de condiciones definitivo. 5. En cuanto a la visualización de la información, la entidad cuenta con todas las aplicaciones que tienen la información que se espera proyectar en la aplicación móvil; se aclara que estas aplicaciones no exponen ningún tipo de servicio web. En cuanto al ingreso de la información estas funcionalidades también están descritas en el pliego de condiciones definitivo numeral 1.2.3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, Fase1, Fase 2, Fase 3, Fase 4 y Fase 5 de la aplicación. 6. Cuando mencionamos disfrutar el servicio de georreferenciación de Waze o Google maps queremos ejemplificar la manera en la que estos aplicativos indican a los usuarios su ubicación y el método que implementan con alertas. Cuando un usuario use ANI App y transite por una vía concesionada le llegará una alerta indicando que está en una vía en concesión y que por transitar allí tiene derecho a ciertos beneficios. 7. Cuando mencionamos disfrutar el servicio de georreferenciación de Waze o Google maps queremos ejemplificar la manera en la que estos aplicativos indican a los usuarios su ubicación y el método que implementan con alertas. Cuando un usuario use ANI App y transite por una vía concesionada le llegará
--	--	--	---

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		8. La aplicación debe enviar el SMS para pedir servicios? o es el backend quien envía el SMS? ya cuentan con un backend que reciba el SMS y le dé el respectivo tratamiento. 9. Cómo esperan que se realice la traza de recorridos, directamente desde un mapa o seleccionando dos ciudades de listas desplegables. 10. ¿Los servicios de consulta de información de puertos, turístren y aeropuertos ya existen, están disponibles desde la ANI o se debe consultar información directamente a otras entidades? 11. Cuando se refieren al uso del API de Google o Waze esperan que se realice algo parecido a lo que hacen estas aplicaciones, mostrar el mapa de navegación, el vehículo referenciado y a medida que el vehículo avanza de muestran notificaciones, se puede mover el mapa y van apareciendo notificaciones (gasolineras, servicio técnico, hospedaje).	una alerta indicando que está en una vía en concesión y que por transitar allí tiene derecho a ciertos beneficios. No se está esperando que la aplicación exponga ningún tipo de servicio web y a nivel de backend será la arquitectura propuesta por el potencial oferente la que especifique qué tipo de lógica va implementarse en la aplicación. 8. En el pliego de condiciones definitivo numeral 1.2.3. <i>ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR- (..)Funcionalidades generales de la aplicación Solicitar servicios que se ofrecen al transitar por una vía concesionada a través de SMS / Celular, como, por ejemplo, pedir servicio de carro taller, ambulancia o policía. (...) Solicitar servicios que se ofrecen al transitar por una vía concesionada a través de SMS / Celular, como, por ejemplo, pedir servicio de carro taller, ambulancia o policía. (..).</i> La funcionalidad del envío de mensajes está pensada para que se haga mediante la aplicación. 9. Se espera que se realice mediante la utilización de un mapa. 10. La ANI suministra parte de los contenidos que se publicarán en la aplicación móvil como lo establece el pliego de condiciones definitivo numeral 1.2.3.ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, Fase1, Fase 2, Fase 3, Fase 4 y Fase 5 de la aplicación . 11. Sí se espera que se saque provecho a todas las funcionalidades de las API y aquellas que no se exponen mediante las mismas, las cuales se deben desarrollan según las especificaciones del pliego de condiciones defintivo.
--	--	---	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		12. La aplicación administradora sobre qué tecnología debe estar? cuántos administradores debe soportar? 13. ¿El contratista debe asumir el costo de operación de la aplicación en producción para los APIs de google y Waze? 14. ¿A qué se refieren con vincular la página de juegos, que redirija hacia la página?	12. Los requisitos relacionados con la aplicación frente al uso de tecnologías están expresados únicamente en términos de que esta sea soportada por los sistemas operativos móviles descritos en el pliego de condiciones definitivo numeral 1.2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, Fase 2- Administración de usuarios con permisos para manejar la información de la aplicación establece: <i>“- Tres tipos de usuarios debe crear el contratista: - Usuario de creación: permitirá crear un usuario y asignar contraseña para que la persona final pueda subir información a la aplicación. - Usuario de Edición: permitirá la modificación o creación de contenido. - Usuario de inactivación: Permitirá borrar o desactivar un usuario previamente creado. La creación de usuarios la realiza el contratista, el número de usuarios debe ser ilimitado tanto para la creación como para el de edición e inactivación.”</i> (..) 13. La Agencia Nacional de infraestructura en el pliego de condiciones definitivo, numeral .2.3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ALCANCE DEL OBJETO A CONTRATAR, Funcionalidades generales de la aplicación en donde establece los criterios importantes a tener en cuenta por parte del contratista Numeral 2 “2. <i>Asumir el costo de trabajar sobre la API de Google o Waze</i>”. Por lo tanto, el contratista si deberá asumir este valor. 14. Actualmente contamos con un portal para niños que está disponible en la página web de la entidad, esperamos que cuando el usuario ingrese a la aplicación de la ANI y seleccione la opción del portal para niños, lo redirija al portal de niños que está en la web de la entidad.
--	--	---	--

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN		Código: GCOP-F-006
	PROCESO	GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA	Versión: 001
	FORMATO	MATRIZ RESPUESTA A OBSERVACIONES	Fecha: 31/07/2015

		15. El botón de redes sociales solo redirección hacia la red social o se requiere compartir algún tipo de contenido 16. Los reportes del Centro de Control Operativo Virtual de qué tipo son?	15. La Agencia Nacional de Infraestructura estima que solo se hace necesario re direccionar a las redes sociales. 16. Los reportes del Centro de Control Operativo son datos y reportes que indican el estado de las vías (novedades viales, cierres, accidentes, plan retorno, etc).
Proyectó respuestas técnicas: Jennifer Michelle Parra Caviedes- Profesional oficina de comunicaciones. Ana Maria Ortiz Zuluaga - Profesional oficina de comunicaciones.			